INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL
FCG SUCURSAL ECUADOR
AÑO 2016

Quito, 16 de enero de 2017

A la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y ley de compañías, y en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, presento mi informe sobre FCG SUCURSAL ECUADOR, correspondiente al año 2016.

SITUACION JURIDICA

- La compañía se encuentra al día en el pago de impuestos y contribuciones con entidades de control; y, no presenta procesos legales.

SITUACION FINANCIERA

1. Durante el año 2016, FCG no prestó servicios. Se espera poder firmar un nuevo contrato con el Ministerio de Educación para continuar con la siguiente fase de educación en el Ecuador con el modelo de enseñanza finlandés. Para ello se está buscando el financiamiento necesario en el extranjero.

2. A pesar de no tener ingresos, se ha incurrido en gastos por USD 19.586,50, que corresponden principalmente a los honorarios del Apoderado General USD 6.513,28, los servicios contables y tributarios USD 4.230, una contribución solidaria para los damnificados del terremoto por USD 5.491,71 y una multa por el pago atrasado del impuesto a la renta por USD 2.052,69. El pago atrasado se dio por cuanto recién el 17 de agosto del 2016 se pudo cobrar al Ministerio de Educación USD 115.496,56.

3. La pérdida del ejercicio fue de USD 19.586,50 y no habrá impuesto a la renta por pagar, ni siquiera el anticipo mínimo, pues la entidad se acogió al Art. 41 b) de la Ley de Régimen Tributario Interno, modificado por el CÓDIGO ORGANICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES (RO-S 351: 29-dic-2010) y vigente hasta el año 2014, que dice que "las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. FCG nació en el 18 de septiembre del 2014.

4. En el año 2016 se repartieron dividendos por un monto de USD 85.000 a FCG International OY, los cuales estuvieron exentos del impuesto a la renta y del impuesto a la salida de divisas.

5. Los activos totales ascendieron a USD 4.454,65, los pasivos totales a USD 3.134,40 y el patrimonio a USD 1.320,25. El índice de liquidez asciende a 1,42 y el capital de trabajo a USD 1.320,25.

Atentamente,

René Cruz Silva
FCG ECUADOR
Representante Legal
c.c. archivo